



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 2.544 / 2019.-

ZAPALLAR 24 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 141/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de la Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.642/2019, de fecha 1 de Abril de 2019, que Aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Jeanette Cecilia Ahumada Figueroa.
- Carta de fecha Mayo de 2019, presentada por doña Jeanette Cecilia Ahumada Figueroa.

DECRETO:

1° ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **JEANETTE CECILIA AHUMADA FIGUEROA**, Cédula de Identidad N° con respecto a contrato bajo la modalidad de Código del Trabajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.642/2019 de fecha 01 de Abril de 2019.

2° Dicha renuncia regirá a contar del **31 de Mayo de 2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM / RRHH / ffd.-

